



SECRETARIA
Octavo Período Ordinario de Sesiones
Kingston, Jamaica, 16-19 mayo de 1983

DECLARACION DEL REPRESENTANTE DEL OIEA

SR. RAINER REINHARD

Señor Presidente:

En relación al Informe del Secretario General sobre el Sistema de Control, permítame decir algunas palabras acerca de las actividades de verificación llevadas a cabo por el OIEA de conformidad con el Tratado, la aplicación de salvaguardias.

Las salvaguardias deben de verse como una importante medida para crear confianza, una verificación imparcial de las intenciones declaradas. Continuyen un elemento indispensable para la colaboración internacional en el uso pacífico de la energía nuclear. Por lo tanto cumplen una importante función promocional. La experiencia a través de los años ha mostrado que no ocasionan ninguna desventaja económica u operacional para un programa nuclear. El Director General del OIEA emite un informe anual sobre la implementación de las salvaguardias del OIEA. Del Informe de 1982, el cual apareció hace pocas semanas, pueden sacarse dos conclusiones importantes que pueden ser de interés para esta Conferencia.

Primero, todas las actividades de importancia en los Estados situados en la Zona de aplicación del Tratado fueron incluidos en las salvaguardias del OIEA, esto se aplica a las Partes Con-

tratantes que han concluido un Acuerdo de Salvaguardias completo en virtud del Artículo 13, así como a otros Estados —aún no Partes— cuando las salvaguardias fueron aplicadas en cumplimiento de otros acuerdos de salvaguardias.

Segundo, la Agencia como resultado de sus actividades de verificación, pudo concluir que no hubo desviación de material nuclear con fines pacíficos a armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares en cualquiera de estos estados.

La aplicación efectiva de las Salvaguardias requiere la cooperación de los Estados interesados y esperamos también contar con esa cooperación en el futuro, como sucedió anteriormente.

Quiero añadir que la OIEA aprecia muchísimo los esfuerzos del OPANAL y de su distinguido Secretario General, Embajador Martínez Cobo, de proveer una asistencia valiosa para la conclusión de los Acuerdos de Salvaguardias cuando se requieran.

Con relación a los acuerdos de salvaguardia con las Partes Contratantes que aún están por cumplir, permítame reiterar la voluntad del OIEA para facilitar la negociación de tales acuerdos y de observar que esas negociaciones puedan ser conducidas por correspondencia si así es deseado por el Estado.

Gracias, señor Presidente.